

SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

CONCHALI, 08 Septiembre 2009.

CITACION

Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 09 de septiembre de 2009 a las 11:00 horas, en el Salón "La Cañadilla". Edificio Consistorial.

TABLA

1. Fijación de derechos por la instalación de locales por motivo de Fiestas Patrias.
2. Jardines Infantiles Área Menores – CORESAM.

Saluda atentamente a Ud.,



AFL/vcm

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo, siendo presidida por la concejala, señorita Paulina Rodríguez, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

El Alcalde se encuentra ausente, toda vez que está con licencia médica.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PABLO IBÁÑEZ BELTRAMI

ADELA FUENTEALBA

JORGE FERDMAN

ALICIA TORO

RODRIGO MORTAL

MARISEL OSORIO

MIRENCHO VIDELA

ANTONIO DEFILIPPI

YENNIFER ABUHADBA

LUIS SILVA

RODRIGO SOTO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DIRECTORA DE D. A. F.  
DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)  
DIRECTOR INSPECCIÓN  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)  
DIRECTOR DE ÁREA MENORES CORESAM

TEMAS

1. Fijación de derechos por la instalación de locales por motivo de Fiestas Patrias.
2. Jardines Infantiles Área Menores - CORESAM.

La concejala señorita Paulina Rodríguez, da inicio a la sesión.

R

PRIMER TEMA

FIJACIÓN DE DERECHOS POR LA INSTALACIÓN DE LOCALES POR MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS.

El Jefe de Patentes explica Propuesta, entrega un documento en la sesión, que se resume en lo que sigue:

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 2131/08, y la Ley N° 19.418, los derechos que se deben cobrar son los que siguen:

**PUESTOS:** El cobro de acuerdo al TITULO V, Art. 17º N°5, el 50% UTM x 3 días de funcionamiento = \$18.323.-  
Retención de venta presunta 50% UTM. \$ 18.323.

**TOTAL A PAGAR:** \$ 36.645.-

**CARROS:** El cobro de acuerdo al TITULO V, art. 17º N°7, el 30% UTM x 3 días de funcionamiento = \$10.994.-  
Retención de venta presunta 30% UTM. \$ 10.994.

**TOTAL A PAGAR** \$ 21.988.-

**BALNEARIO MUNICIPAL**

: 29 cupos, disponibles 26.

**EL CORTIJO**

: 28 cupos.

Lo que se propone es Fijar valores especiales por Decreto Exento de acuerdo a lo que sigue:  
 A - Puestos de comida 1/4 UTM. \$ 9.161.-  
 Retención venta presunta \$ 9.161.-  
**TOTAL A PAGAR** \$ 18.322.-

B. Carros venta de artesanía y otro 1/8 U.T.M.  
 permiso 1/8 UTM. \$ 4.580.-  
 Retención 1/8 UTM. \$ 4.580.-  
**TOTAL A PAGAR** \$ 9.160.-

C. Stand y carros sin expendio de alcohol  
 permiso 1/8 UTM. \$ 4.580.-  
 Retención \$ 4.580.-  
**TOTAL A PAGAR** \$ 9.160.-

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.418, art. 29º, a las Organizaciones Sociales sin fines de lucro se les exime de dicho cobro.  
 Estos ingresos se imputarán en la Cuenta Presupuestaria 115.03.01.003.002 PERMISOS PROVISORIOS, OTROS.  
 214.11.05

#### **El concejo por unanimidad aprueba la Propuesta del Departamento de Patentes.**

**La concejala señorita Alejandra Saa**, consulta si ya se realizó la adjudicación de la licitación del Programa de la Feria, toda vez que en el Diario La Segunda del día martes 8 de septiembre, aparece una noticia en relación a los artistas que se presentaran en Conchalí.

**La concejala señora María Guajardo**, expresa que ella le consultó lo mismo a la Secretaría Municipal, toda vez que si no se ha adjudicado, como aparece esa noticia, solicita se le explique.

**El Alcalde Subrogante**, expresa que la propuesta no se ha adjudicado y desde la alcaldía no se ha solicitado que se publique ninguna noticia.

**El concejal señor Ricardo Montero**, expresa que el problema es que los vecinos se generan expectativas y luego no aparecen los artistas.

#### **SEGUNDO TEMA JARDINES INFANTILES ÁREA MENORES – CORESAM.**

**El Director del Área de Menores de CORESAM**, entrega información la que no fue entregada a la Secretaría Municipal ni por papel ni por correo electrónico, por lo tanto, no consta en acta.

El problema de que da cuenta el Informe, precedentemente aludido, dice relación con situación planteada por concejal Montero en sesión pasada, con el Jardín Infantil Allinantun.

**El concejal señor Ricardo Montero**, indica que el Informe es completo desde el punto de vista administrativo, pero ese Jardín presenta problemas desde enero, a lo menos. Con el informe se validan todas las denuncias de los apoderados.

**El concejal señor Rubén Carvacho**, recuerda que en enero estuvo en el Concejo la Secretaría General de CORESAM, por problemas en el mismo Jardín y que el denunció, en esa sesión, la Secretaría General se comprometió a entregar un informe y realizar mejoras. Hoy nueve meses después la situación es la misma o peor. Aquí ha faltado voluntad para resolver el problema. Además, ofrece toda su colaboración para producir los cambios necesarios.

**La concejala señora María Guajardo**, este tema causó alarma en el Concejo e invita a la gestión a anticiparse a los problemas y a ser más proactivos. Ella se crió y estudió en una escuela de Conchalí y desde aquí partió a la Universidad.

**El concejal señor Alberto Castillo**, manifiesta que se suma a las palabras de la concejala Guajardo y las entiende desde lo más profundo, ya que él desde mayo ha estado luchando para sacar adelante el proyecto de construcción de Centro Cultural. El personal de los Jardines debe ser profesional, y deben cumplir sus obligaciones de esa forma.

**La concejala señorita Alejandra Saa**, expresa que en su opinión la gran y primera responsable es la Directora del Jardín. Le parece impresentable que ella no se de cuenta de los graves problemas del mismo. Desea saber que pasa con ella y si no sabe lo que pasa en el Jardín entonces no sirve.

**El Director del Área de Menores**, expresa que se han implementado medidas destinadas a mejorar y remediar los problemas, planteados.

Finalmente, **el concejal señor Rubén Carvacho**, declara que ayer en televisión, en el Programa "Aquí en Vivo" se hizo una denuncia muy grave acerca de una inspectora del liceo de Abdón Cifuentes que vende pases escolares.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION EXTRAORDINARIA**  
**MIERCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**ACUERDO N° 91/2009**

El concejo por unanimidad aprueba la Propuesta del Departamento de Patentes, en orden a fijar valores especiales por los derechos de instalación de locales por motivo de fiestas patrias, de acuerdo a lo siguiente:

A.- Puestos de comida ¼ UTM. \$ 9.161.-  
Retención venta presunta \$ 9.161.-  
**TOTAL A PAGAR** \$ 18.322.-

B.- Carros venta de artesanía y otro 1/8 U.T.M.

Permiso 1/8 UTM. \$ 4.580.-  
Retención 1/8 UTM. \$ 4.580.-  
**TOTAL A PAGAR** \$ 9.160.-

C.- Stand y carros sin expendio de alcohol  
Permiso 1/8 UTM. \$ 4.580.-  
Retención \$ 4.580.-

**TOTAL A PAGAR**



*ADELA FUENTEAALBA LABBE*  
Secretaria Municipal